



Valley Mountain Regional Center  
702 N. Aurora Street  
Stockton, CA 95202  
(209) 473-0951

Publicado en:

[www.vmrc.net](http://www.vmrc.net)

[www.scdd.ca.gov/northvalleyhills](http://www.scdd.ca.gov/northvalleyhills)

**PÚBLICO PUEDE ESCUCHAR SOLAMENTE**  
NÚMERO DE ENTRADA:1-866-299-7945 EL CÓDIGO 7793177#

**Comité Asesor de Autodeterminación de VMRC**



**FECHA:** 16 de enero de 2020



**HORA:** 3:30pm-5pm



**U** VMRC Stockton Office  
702 N. Aurora Street  
Stockton, CA 95202  
(209) 473-0951

*De acuerdo con las Secciones 11123.1 y 11125 (f) del Código de Gobierno, las personas con discapacidades que requieren formatos accesibles de la agenda y los materiales relacionados con la reunión y / o las ayudas / servicios auxiliares para participar en la reunión, deben comunicarse con Marigene Tacan-Regan al oficina*

*SCDD North Valley Hills Office  
2529 W. March Lane Suite 105 or by phone: 209-473-6930 or  
Email: [northvalleyhills@scdd.ca.gov](mailto:northvalleyhills@scdd.ca.gov)*

*Las solicitudes deben ser recibidas antes de las 5 pm, on  
Jueves 9 de enero de 2020*



## Valley Mountain Regional Center Comité Asesor de Autodeterminación (SDAC)

### **RECORDATORIO de la Ley de Autodeterminación**

WELFARE AND INSTITUTIONS CODE Section 4685.8

#### **El rol del comité**

Cada centro regional establecerá un comité asesor de voluntarios locales para supervisar el Programa de autodeterminación.

El centro regional y el Consejo de Estado sobre Discapacidades del Desarrollo designarán cada uno la mitad de los miembros del comité. El comité estará formado por el defensor de los derechos de los clientes del centro regional, los consumidores, los miembros de la familia y otros defensores, y los líderes de la comunidad. La mayoría del comité serán consumidores y sus familiares. El comité reflejará la diversidad multicultural y el perfil geográfico del área de captación..

**El comité revisará el desarrollo y el progreso continuo del Programa de autodeterminación, incluso si el programa promueve los principios de autodeterminación y está funcionando de manera consistente con los requisitos, y puede hacer recomendaciones continuas para mejorar el centro regional y el departamento** Estas son reuniones públicas, así que todos son bienvenidos. El enfoque de este comité es discutir el **Programa de autodeterminación**



# Los 5 principios de la autodeterminación



## Libertad

Usted planea su propia vida y toma sus propias decisiones, al igual que las personas sin discapacidades.

## Autoridad

Usted decide cómo gasta el dinero para sus servicios y apoyos.

## Apoyo

Elija apoyos y personas que lo ayuden a vivir, trabajar y jugar en la comunidad.

## Responsabilidad

Tome decisiones en su vida, sea responsable de usar dinero público y acepte su valioso papel en la comunidad.

## Confirmación

Usted es la persona más importante al hacer planes para su vida. Usted toma decisiones sobre sus servicios.





Centro regional de Valley Mountain  
Comité Asesor de Autodeterminación (SDAC)  
16 de enero de 2020  
3:30pm-5:00pm  
Agenda

**Llame a la reunión para ordenar-** Mariela Ramos-presidenta

**Presentaciones-** Miembros del comité y audiencia

**Establecer quórum-** Mariela Ramos-presidenta

**Aprobación de la Agenda - ACCIÓN**

**Aprobación del acta del 19 de diciembre de 2019 - ACCIÓN**

**Comentario público:** este elemento es para que los miembros del público puedan comentar y / o presentar información al SDAC de VMRC. Cada persona tendrá hasta tres minutos para hablar. Las solicitudes por escrito, si las hay, se considerarán primero. El SDAC de VMRC también proporcionará comentarios públicos, que no excedan un total de siete minutos, para comentarios públicos antes de la acción en cada tema de la agenda.

**Actualización sobre la fase y orientación del programa de autodeterminación - Información**

Tony Anderson - Director ejecutivo de VMRC / Director de gestión de casos de Cindy Mix

**VMRC SDAC Estatutos-Discusión y ACCIÓN** Mariela Ramos presidenta

**Comité Asesor de Autodeterminación del VMRC Próximos pasos: información** Mariela Ramos, presidenta

--Borrador de carta para invitar a todos los participantes de autodeterminación a conocer y saludar eventos

--Temas para futuras presentaciones en las reuniones de SDAC (FMS, otros ??)

**Cuestiones de autodeterminación- Discusión:** Comité Asesor y Personal del VMRC

--Autodeterminación preguntas y respuestas con Cindy Mix y Tony Anderson

--Miembros del comité que necesitan agenda y actas de reuniones enviadas por correo

## **Actualización de la membresía de VMRC SDAC - Información**

Dena Hernández- SCDD North Valley Hills

**Próxima reunión** - 20 de febrero de 2020 10am a 11:30 am. Las reuniones se llevan a cabo mensualmente el tercer jueves, la hora se alternará mensualmente por la mañana (10-11:30am) y la tarde (3:30 pm-5pm).

**Reunión aplazada**

# - Muestra/ ejemplo -

## Estatutos de muestra ESTATUTOS DEL Valley Mountain Regional Center Comité Asesor de Autodeterminación Voluntaria Local

### ARTÍCULO I- NOMBRE, PROPÓSITO

Sección 1: El nombre del comité será el Comité Asesor de Autodeterminación del Centro Regional de Valley Mountain (VMRC SDAC).

Sección 2: El SDAC de VMRC se organiza exclusivamente según el estatuto WIC 4685. Cada centro regional establecerá un comité asesor voluntario local para supervisar el Programa de autodeterminación. El comité revisará el desarrollo y el progreso continuo del Programa de autodeterminación, incluso si el programa promueve los principios de autodeterminación y si funciona de manera consistente con los requisitos de esta sección, y puede hacer recomendaciones continuas para mejorar el centro regional y el Departamento.

### ARTÍCULO II- MEMBRESÍA

Sección 1: El Centro Regional de Valley Mountain (VMRC) y el Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo (SCDD) designarán cada uno la mitad de los miembros del comité. El comité estará formado por el defensor de los derechos de los clientes del centro regional, los consumidores, los miembros de la familia y otros defensores, y los líderes de la comunidad. La mayoría del comité serán consumidores y sus familiares. El comité deberá reflejar la diversidad multicultural y el perfil geográfico del área de captación.

### ARTÍCULO III- REUNIÓN ANUAL

Sección 1: Reunión anual. La fecha de la reunión anual se celebrará en junio de cada año. Los oficiales fijarán la hora y el lugar de esta reunión.

Sección 2: Aviso. Se notificará a cada miembro con derecho a voto de cada reunión por correo electrónico (a menos que se solicite lo contrario) diez días antes de la reunión en cumplimiento de la Ley de Reunión Abierta - Bagley Keene. La información de la reunión se publicará también en el sitio web de VMRC y SCDD.

## ARTÍCULO IV: Comité Ejecutivo (Presidente, Vicepresidente, Secretario)

Sección 1: El Comité Ejecutivo es responsable de la dirección general del comité. Desarrolla agendas de reuniones y completa minutos para cada reunión.

Sección 2: Reuniones. El Comité Ejecutivo se reunirá (en persona, por teléfono o por correo electrónico) antes de cada reunión para establecer la agenda y el tiempo para la traducción de materiales y la publicación de información de acuerdo con Bagley Keene. El Comité Ejecutivo establecerá estos en un momento y lugar acordado.

Sección 3: Elecciones del Comité Ejecutivo. La elección de nuevos oficiales o la elección de los oficiales actuales para un segundo mandato ocurrirá como el primer tema de la reunión anual. Los oficiales serán elegidos por un voto mayoritario de los miembros del comité.

Sección 4: Términos. Todos los miembros del Comité Ejecutivo servirán términos de \_\_\_\_\_ años pero son elegibles para la reelección.

Sección 5: Quórum. Se debe establecer un quórum en cada reunión. Un quórum es la mitad de los miembros sentados más 1 antes de que se puedan realizar transacciones o presentar o aprobar mociones.

Sección 6: Aviso. Una reunión oficial requiere que cada miembro votante tenga un aviso por escrito de la reunión 10 días antes de la reunión.

Sección 7: Oficiales y deberes. Habrá tres oficiales del comité que consisten en un Presidente, Vicepresidente y Secretario. Sus deberes son los siguientes:

El Presidente convocará a la reunión del SDAC VMRC programada regularmente, presidirá u organizará para que otros miembros del comité ejecutivo presidan cada reunión en el siguiente orden: Vicepresidente, luego Secretario. El Presidente asistirá al Comité Estatal de Autodeterminación del SCDD 3 veces al año en Sacramento e informará al SDAC de VMRC. Si el presidente no puede asistir, el presidente puede solicitar la asistencia del vicepresidente, el secretario o cualquier miembro del SDAC de VMRC.

El Vicepresidente presidirá comités sobre temas especiales designados por el comité.



El Secretario será responsable de mantener registros de las acciones del SDAC de VMRC, incluida la supervisión de la toma de actas en todas las reuniones de SDAC de VMRC, el envío de anuncios de reuniones, la distribución de copias de las actas y la agenda (traducidas según lo solicitado) con la asistencia del personal de VMRC y SCDD .

Sección 8: Vacantes. Cuando exista una vacante en el SDAC de VMRC, VMRC y SCDD revisarán las solicitudes de los nuevos miembros, ya que el comité reflejará la diversidad multicultural y el perfil geográfico del área de captación. El proceso de nombramiento es realizado por VMRC y SCDD y el Comité Ejecutivo de SDAC de VMRC recibirá una actualización en cada reunión.

Sección 9: Renuncia, rescisión y ausencias. La renuncia del SDAC de VMRC debe ser por escrito y recibida por el secretario o VMRC o SCDD. Un miembro será expulsado por ausencias excesivas del SDAC de VMRC si tiene tres ausencias injustificadas de las reuniones del SDAC de VMRC en un año.

Sección 10: Reuniones especiales. Se convocarán reuniones especiales del SDAC VMRC a solicitud del Presidente o un tercio del SDAC VMRC. El secretario enviará avisos de reuniones especiales a cada miembro del SDAC de VMRC 10 días antes de la reunión.

#### ARTÍCULO V- COMITÉS

Sección 1: El SDAC de VMRC puede crear comités según sea necesario, como nominaciones, capacitación, reuniones y saludos, etc. El Presidente nombra a todos los presidentes de los comités.

#### ARTÍCULO VI- ENMIENDAS

Sección 1: Estos Estatutos pueden ser modificados cuando sea necesario por una mayoría de dos tercios del SDAC VRMC. La enmienda propuesta debe presentarse al Secretario para que se envíe con los anuncios regulares del SDAC de VMRC.

Estos estatutos fueron aprobados en la reunión VMAC SDAC el (FECHA)

\_\_\_\_\_  
Por: (Nombre) \_\_\_\_\_ (Título) \_\_\_\_\_